

movimiento obrero

Imposición al STPRM y al SUTERM

Consecuencia de la reforma energética, los sindicatos de petroleros y de electricistas deberán hacer cambios a sus estatutos y solicitar una nueva toma de nota, dice el gobierno. Este interviene en el régimen sindical interno con gran confusión de conceptos. Dice que los sindicatos son de empresa y ahora serán de industria. No es así. Actualmente son de industria, aún cuando esta ha sido desintegrada y habrá muchas empresas. El gobierno prevé el “redimensionamiento” de la plantilla laboral. Eso quiere decir que habrá despidos.



Plataforma petrolera en las aguas del Golfo de México

Reformar estatutos

En entrevista a *La Jornada*, Alfonso Navarrete Prida, titular de la secretaría del trabajo y previsión social (STPS) dijo que, con la reforma energética habrá cambios fundamentales en el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), ya que tendrá que reformar sus estatutos y deberá solicitar nuevamente la toma de nota ante la dependencia, y lo mismo sucederá con el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la

República Mexicana (Suterm) (Muñoz P., en *La Jornada*, p.5, 8 enero 2014).

El funcionario aseguró que dichos procesos se llevarán a cabo con respeto irrestricto a la autonomía sindical y que las modificaciones estatutarias se deben a que dichos gremios ya no serán de empresa, sino de industria, ya que cambiarán también los esquemas laborales en los dos sectores.

Confusión del gobierno

¿Qué tiene que ver la reforma energética constitucional con el régimen sindical? ¡Nada! La cuestión sindical NO es motivo de la reforma constitucional regresiva. Las consecuencias de la reforma tampoco implican al sindicato. ¿Qué cambios debe haber? Según Navarrete, tanto el SUTERM como el STPRM dejarán de ser sindicatos de empresa y ahora serán de industria. ¡No es cierto!

El STPRM y el SUTERM son, actualmente, sindicatos nacionales de industria. Así están registrados ante la propia STPS. El primero fue fundado en 1935 y, el segundo, lo fundamos en 1972, precisamente, como sindicato nacional de industria modelo, estructurado originalmente con 96 secciones sindicales. Ambos sindicatos contrataban

con las industrias petrolera y eléctrica nacionalizadas, representadas por Pemex y CFE, respectivamente. Ahora, esos sindicatos tienen 2 opciones: una, seguir siendo de industria o hacerse de empresa. Eso es diferente. El primer caso es el correcto.

Pero Navarrete no sabe nada de sindicalismo y piensa al revés. Dice que los dos sindicatos eran de empresa y ahora deben ser de industria.

En primera instancia, lo que deban ser los sindicatos es competencia de éstos y no de Navarrete. En segundo lugar, los dos sindicatos YA son de industria. Grave sería que se volvieran de empresa. En cuanto a la toma de nota, ¿de cuál habla? Si se reforman los estatutos, habría una solicitud de toma de nota de las reformas a estos. Otra toma de nota sería para la directiva de los sindicatos. ¿Por qué tiene que haber nueva toma de nota si no es momento electoral estatutario ni tampoco se trata de nuevos sindicatos?

Lo que ocurre es que el gobierno tiene sumisas a las cúpulas sindicales y aprovecha la reforma energética para inclinarlas más. Las cúpulas, finalmente, harán lo que les digan y eso es incorrecto. Pero lo harán porque carecen de independencia, están corporativizados al Estado y gobierno en turno.

Afectación laboral en Pemex

Navarrete señaló que, hay un acuerdo firmado entre el STPRM y Pemex para que con la reforma energética se redimensione la plantilla de trabajadores de la paraestatal, pero dijo que habrá pleno respeto a los derechos laborales de los empleados calificados. Además –precisó–, el sindicato tendrá que revalorizar las categorías de los trabajadores, redefinir las áreas de competencia, el cómo van a convivir laboralmente las plantillas cuando los proyectos sean compartidos entre Pemex y algunas empresas privadas y, sobre todo, cómo se dará capacitación laboral para las nuevas áreas en las que entrará Pemex.

Esta sí será una consecuencia de la desnacionalización petrolera. La razón es muy simple, Pemex y CFE dejaron de ser industrias, ahora son empresas, esto es, harán menos actividades del proceso de trabajo energético. Lo que procede es adecuar el contrato colectivo de trabajo (CCT).

2014, energía 14 (278) 43, FTE de México

Sin embargo, el gobierno lo que anuncia es la reducción de la plantilla de personal. Esto es así porque, una vez aprobada la legislación secundaria en materia energética, tanto Pemex como la CFE, estarán sujetas a leyes totalmente diferentes a las actuales. En consecuencia, habrá una reestructuración.

Más aún, ambas “empresas” estarán en capilla durante dos años. Es previsible que, al perder materia de trabajo y funciones, habrá reducción en ingresos. Como acostumbran, patronal y gobierno se irán contra los trabajadores pretextando altos y falsos costos. Sí, porque la fuerza de trabajo es la que contribuye en menor proporción a los costos de producción, comparada con las materias primas y los medios de producción.

Lo que dijo Navarrete

–¿Cuáles son las implicaciones laborales de la reforma energética, concretamente para los trabajadores de Pemex y su gremio, que dirige Carlos Romero Deschamps?

–Con la reforma, el sindicato de trabajadores petroleros deberá reformar sus estatutos y, por lo tanto, deberá solicitar una nueva toma de nota, y la secretaría estará en la mejor disposición de ayudar en este proceso... y todo esto se hará con pleno respeto de la autonomía sindical.

–Es decir, ¿el mismo gremio petrolero deberá reformar sus estatutos?

–Sí. Sólo compete a ellos. La secretaría está lista para ayudar, y esta adecuación es porque el sindicato va a ampliar su marco de competencia. Lo mismo va a ocurrir en el SUTERM: va a pasar de ser un sindicato de empresa a uno de industria, y tiene retos muy importantes; se deben modificar estatutos porque en este caso, los trabajadores también entrarán en otras áreas, como el manejo de redes de distribución y conectividad.

–¿Y cómo quedará estas dirigencias? ¿Se ratificarán los líderes de estos sindicatos o se cambiarán?

Ese es un tema de los trabajadores, quienes tendrán que ver dentro de su misma dirigencia y con base en su propia normativa, sus estatutos y sus tiempos; solo les compete a ellos, y se hará en el marco de una nueva ley laboral y los principios que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales está señalando ahora, y nosotros los respetaremos. Lo que es cierto es que habrá cambios estatutarios, que será todo un

2014, energía 14 (278) 44, FTE de México

proceso durante el presente año, porque los gremios deberán ver primero cómo vienen las leyes secundarias, y luego tendrán en claro los límites de actuación; seguramente tomarán cartas en el asunto, harán valer sus observaciones en esas leyes secundarias por medio de sus representantes en el Congreso, y posteriormente deberán elaborar los cambios internos que les competen.

Gobierno intervencionista

Reiteramos que ambos sindicatos SON, actualmente de industria y NO necesitan ningún cambio estatutario. Lo que habrá es adecuación contractual. Eso es otra cosa. Ahora que si deben reformar los estatutos, por consigna del gobierno, ambos sindicatos deberán convocar a un congreso nacional extraordinario con ese propósito. Después, vendrá la solicitud de toma de nota a la reforma estatutaria. Lo correcto es que ese congreso (o convención) del STPRM y del SUTERM ratifique el carácter de sindicatos nacionales de industria.

Respecto al cambio de representaciones sindicales, esto debió ocurrir hace décadas pero por otras razones. El gobierno no tiene bases legales ni de ningún tipo para promover el cambio. Obviamente que ni Romero Deschamps ni Fuentes del Villar deben seguir pero eso compete decidirlo a los trabajadores. Para ello, también se requiere convocar a un congreso (o convención) nacional.

Lo correcto es constituir al congreso (o convención) mediante delegados electos democráticamente en la asamblea general de cada sección sindical y formar nuevos comités ejecutivos nacionales. Lamentablemente, no existe oposición en ningún sindicato y, por tanto, no hay condiciones para que esos eventos sean verdaderos. Eso deja a los charros en libertad de seguir usurpando las representaciones sindicales.

Convenio firmado

—¿Conoce del convenio que firmó Pemex con el sindicato para llevar a cabo el redimensionamiento de la plantilla laboral del organismo?

—Sí. Quedó en el tintero que con la reforma energética planteada era necesario un redimensionamiento de la paraestatal en su conjunto, como una revisión de todas las áreas, y que desde luego el sindicato deberá hacer un esfuerzo interno para analizarse. Además, en su capacidad autónoma de transformación tendrá que

cambiar para pasar de ser un gremio de empresa a uno de industria. Esto no es un asunto de voluntad, es de necesidad; así está planteada la reforma constitucional.

“¿Que implica? Primero, un respeto claro de derechos laborales, que permita que la plantilla de trabajadores calificados de Pemex continúen en la paraestatal. México cuenta en este sector empleados muy profesionales, reconocidos internacionalmente, y que ante esta oportunidad de coinversiones también corre un riesgo al revés, de que se lleven a esos trabajadores, que les ofrezcan mejores salarios y prestaciones y la paraestatal pierda sus cuadros, que son muy competitivos.

“A la par de ello, el sindicato va a tener que hacer una revalorización de sus categorías, de sus trabajadores, de las áreas de competitividad donde debe hacerse fuerte; de las nuevas áreas donde van a tener que entrar a capacitación, como en el tema de exploración en aguas profundas en coalición con otras empresas.

“Además, el sindicato va a poder decir: ‘nosotros somos mano en la contratación de los trabajadores’, pero ahora será con estándares distintos. Es un reto interesante; yo no lo vería como el vaso vacío de que habrá despidos, sino de cómo deberá cambiar y modernizarse este gremio, prepararse para crecer, de cómo responder a que la empresa deberá ser más competitiva y tendrá que apostar a la capacitación intensiva de trabajadores en áreas que antes estaban limitadas.”

Conceptos torcidos

Según Navarrete se trata de hacer “fuertes” a los sindicatos los que podrán ser de industria si contratan con varias empresas. Eso NO hace que el sindicato sea de industria. Eso era con las industrias (petrolera y eléctrica) integradas, ahora están desintegradas. Si los sindicatos contratan con varias empresas lo que habría son sindicatos nacionales de empresa que podrían llamarse “de industria” sin serlo a menos que contraten con TODAS las empresas que constituyen a la industria, repetimos, ahora desintegrada.

El sindicato es de industria cuando se ocupa de TODAS las fases del proceso de trabajo. Eso ocurre en una industria. En las empresas se realiza solamente una parte de tal proceso. Por eso es que los sindicatos son de empresa no de industria, aún cuando su alcance sea nacional.

Actualmente, en el caso eléctrico, el SUTERM contrata principalmente con la CFE pero también con las empresas conexas y con transnacionales que generan para la primera, con quienes tiene pactados diversos CCT's. En lo sucesivo podrá hacerlo con las demás transnacionales. Claro, falta que estas quieran.

En el caso del STPRM, actualmente ni siquiera contrata con las transnacionales que ya operan en el Golfo de México. Vaya ni trabajadores afiliados tiene por haber sido desplazado. ¿Lo hará con las demás transnacionales? Está por verse.

Además, ni el SUTERM ni el STPRM agrupan a los profesionistas, quienes tienen la categoría "de confianza". Esa siempre ha sido una gran debilidad.

No habrá desplazamientos

–Los técnicos y profesionistas petroleros alertan que habrá despidos de mexicanos que serán desplazados en el sector. ¿Qué piensa al respecto?

–No habrá desplazamiento de los trabajadores actuales; por el contrario, el riesgo es que las empresas internacionales vean la alta capacidad de los petroleros mexicanos y los quieran contratar.

Según el funcionario, lo que habrá es un cambio en la estructura laboral, en la operación del sindicato petrolero, en el redimensionamiento de las plantillas; se ampliará la participación de trabajadores petroleros en campos en los que ahora no están contemplados; habrá cambio de paradigmas. Este sindicato se va a mover, dice, sobre todo porque en un mundo globalizado los petroleros ahora tendrán que enfrentarse a la

2014, energía 14 (278) 45, FTE de México competitividad internacional en su misma cancha.

Lo mismo sucederá con los empleados de la Comisión Federal de Electricidad afiliados al SUTERM, que tendrá que transformarse para adecuar sus estatutos conforme a la reforma energética.

Habrá despidos

Eso de que no habrá desplazamiento de trabajadores está "en veremos". Las transnacionales traerán a sus propios trabajadores, sobre todo, a los más especializados. Eso ya ocurre actualmente en el Golfo de México. En los pisos de perforación están los contratistas extranjeros. En las plataformas marinas, la mayoría son contratistas y subcontratistas, nacionales y extranjeros.

Cuando se habla de "redimensionamiento" se trata de despidos. El gobierno no lo dice así pero redimensionar significa "adelgazar" y esto es reducir que, a su vez, se concreta sacando trabajadores.

Se ha hablado de reacomodo para los trabajadores sin ocupación actual en varias áreas. Eso es posible pero no cubrirá a todos.

Obviamente, nadie habla de despidos pero ocurrirán. Pemex ya no será igual, será una empresa obligada a operar con ganancias en una situación desventajosa. Finalmente, los charros sindicales aceptarán los recortes. ¿La base reaccionará? Si lo hace estaría bien aunque hay dos grandes dudas. Una, si no hicieron nada para evitar la desnacionalización energética, ni siquiera abrieron la boca, ¿ahora sí lo harán?. Dos, ¿con qué cara van a pedir apoyo si hace décadas se negaron a defender el patrimonio colectivo de la nación?

Ref: 2014, elektron 14 (18) 1-4, 9 enero 2014, FTE de México.

Banderas de la insurgencia energética:

Re-nacionalización energética,

Unidad sindical democrática,

Contratación colectiva única